

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0004135

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000748/2022

Sección:

Deudor: WOODA LIVING SL

Procurador: JESUS RIVAYA MARTOS

Acreedor/es: ., FOGASA, AEAT y TGSS

Procurador:

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 35 y 236 del TRLC. , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO, del deudor WOODA LIVING SL, con CIF B167339930 , con domicilio en Calle Ribera nº 1 bajos 1ª 46002 Valencia, habiéndose presentado la demanda en fecha 22 noviembre 2022 y repartida a este Juzgado el 23 de noviembre de 2022, en cuyo seno se ha dictado auto aclaración de fecha **23 de enero de 2023** por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado la aclaración de la declaración del concurso de acreedores de WOODA LIVING SL. Ascendiendo el pasivo a la cantidad de 123.589,97 euros, se pone en conocimiento de los acreedores que al menos representen al menos un 5 por ciento, es decir la cantidad de 6.179,50 euros, que en el plazo de 15 días podrán solicitar el nombramiento de un administrador concursal, a los efectos del art. 37 ter. del TRLC.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veintiseis de enero de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA